



# UNAP

## Facultad de Odontología (FO)

### Resolución del Consejo de Facultad N° 002-2022-FO-UNAP

San Juan Bautista, 28 de abril de 2022

#### **VISTO:**

El acta de sesión extraordinaria del Consejo de Facultad, de fecha el 27 de abril de 2022, respecto a la Ampliación de vacantes 2022-II fase y Elección de representantes ante el Comité Electoral Universitario del Programa de Odontología de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, el Consejo de Facultad en sesión extraordinaria, aprueba por unanimidad mantener los cupos ya establecidos para el proceso de admisión en la fase II-2022, sin incremento alguno por no contar con las condiciones necesarias (laboratorios y equipamientos),

Que, el Consejo de Facultad en sesión extraordinaria, aprueba también la elección de 2 representantes ante el comité electoral universitario, al DR. Jorge Francisco Bardales Ríos - Docente y Juana Rosa Gonzales Tello –estudiante, quienes fueron elegidos por unanimidad.

Estando al acuerdo de Consejo de Facultad; y

En uso de las atribuciones que confiere la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

#### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO: APROBAR** los acuerdos establecidos del acta del Consejo de Facultad con respecto a:

- Mantener los cupos establecidos en el proceso de admisión fase II-2022, por no contar con las condiciones necesarias (laboratorios y equipamientos)
- Elección de 2 representantes ante el Comité Electoral Universitario, Dr. Jorge Francisco Bardales Ríos - Docente y Juana Rosa Gonzales Tello –estudiante,

Regístrese, comuníquese y archívese.

**MANUEL JUSTO MEZA GARAY**  
Decano (e)



**ALICE ROSSANA PÉREZ ARÉVALO**  
Secretaría Académica

